

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25845** OBYEXTRAN, S.L.

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 60/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José María Sánchez Nadales contra Obyextran, SL se ha dictado decreto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Obyextran, SL, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3701,64 euros de principal, más 740,36 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Málaga, 15 de julio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100057278-1